



Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo

NIVEL 1: POLITICAS N°: PLT-SST-007



SG-SST

POLITICA ACOSO LABORAL

Fecha: Enero/2023

Versión: 3

Aprobado por: Asesor SST

Autorizado por: Comandante Operativo

Página 1 de 1

POLITICA ACOSO LABORAL.

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA, se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y a dar trámite e intervención oportuna a las quejas que se radiquen a través del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la Institución tales como:

1. Velar por el cumplimiento de los valores corporativos.
2. No debe interferir en el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
3. No debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo y, donde sea aplicable.
4. Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del capital humano.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la Institución lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Dado en el Municipio de Rivera – Huila, a los 5 días del mes de Enero de 2023, en las Instalaciones de la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

En constancia y para efectos legales, firma;

CT. EDIDSON FERNANDEZ

Comandante Operativo

Representante Legal

Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Rivera – Huila.



Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Rivera
Comandante

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-007
ANGELA YANETH CASTRO BOLAÑOS	EDIDSON FERNANDEZ	EDIDSON FERNANDEZ	Fecha Modificación: Enero de 2023 Revisión No. 3
Asesor SST- Profesional SST Lic. 1114	Comandante – Representante Legal	Comandante – Representante Legal	